

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24 / 2017  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor de este Municipio, a 27 de julio del 2017, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 545 del 29 de junio del 2017.**

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO  
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:13**

**HORA DE TÉRMINO: 13:51**

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	-	X
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe de Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal.
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22 del 6 de julio del 2017.
- 4.- Informe de Comisiones.
  - Acta Comisión de Hacienda N° 26 del 20 de julio del 2017
- 5.- Incidentes.

## Desarrollo del Concejo

### **Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Les pido por favor que nos pongamos de pie para abrir la sesión, en nombre de Dios se abre la sesión de este Concejo Municipal Ordinario.

#### **Punto N° 1 de la Tabla:**

- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, que como es costumbre ya, tiene que ser enviado por correo.

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 19 de julio**

#### **Lunes 24**

Con el objetivo de apoyar el trabajo de los recicladores del centro de Concepción y que puedan salir a cumplir con su labor, la Municipalidad de Concepción, a través de su Dirección de Medio Ambiente, entregó vestuario al Sindicato de Recicladores Temistocles Rojas, quienes desarrollan su trabajo en el radio céntrico de la ciudad.

Este apoyo se gestó gracias al trabajo conjunto que vienen realizando junto a los sindicatos. Cuando nos reunimos acordamos algunas tareas y compromisos, uno de esos fue financiar con recursos municipales implementación que les permita en tiempos de lluvia, frío o sol poder igual salir a buscar su sustento diario y que logran a través del reciclaje.

Parkas, polar y jockey es parte del beneficio que recibieron 22 recicladores agrupados en el sindicato y que se suman a las acciones de colaboración que el municipio desarrolla de forma permanente con ellos. A lo anterior se suma el apoyo por medio de campañas de reciclaje que lleva a cabo el municipio en diferentes barrios y establecimientos educacionales, siendo los sindicatos a quienes se les destina todo lo recolectado.

El objetivo es ennoblecer aún más esta tarea que ellos hacen como hormiguitas todos los días y que forma parte de la cadena fundamental del reciclaje en la comuna, ellos están considerados en la cadena de reciclaje por lo tanto para nosotros es tremendamente necesario tenerlos en las mejores condiciones posibles.

Cabe señalar que la implementación de la Ley de reciclaje o "Ley de Responsabilidad extendida al Productor" en la comuna, considera a estos grupos organizados como un eslabón fundamental en la cadena de reciclaje y cuidado al medio ambiente.

#### **Martes 25**

"Concepción, ciudad inclusiva" no es solo un eslogan que ha difundido la Municipalidad de Concepción. Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad e impulsar su inclusión social han sido parte de las acciones permanentes que se han desarrollado en los últimos años. En esta línea se constituyó el Comité Municipal de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad (PSD) que tendrá como objetivo articular de manera efectiva las acciones que tienen incidencia en las personas que presentan discapacidad y proponer iniciativas transversales que den respuesta a las necesidades más urgentes en la comuna.

Nosotros hemos hecho grandes esfuerzos como gestión municipal para que el tema de la discapacidad esté siempre latente, no solamente en la ciudadanía sino que también en nuestros funcionarios, conforme a esto se ha implementado esta iniciativa, Cuando hablamos de conformar este comité no solo estamos hablando de la infraestructura que tiene que ser adecuada para las personas con problemas de desplazamiento, por ejemplo, aquí estamos hablando del trato, de ponernos en la situación del otro, de entender que las personas en situación de discapacidad no quieren que las miren con lástima, solo necesitan un trato digno y las mismas oportunidades.

En su primera sesión el comité, que congrega a representantes de diferentes direcciones municipales, acordó sesionar de forma periódica y desarrollar un plan de trabajo que sea inclusivo tanto para funcionarios como para usuarios.

En el marco de la recién promulgada Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, autoridades locales encabezadas por el Intendente Rodrigo Díaz y este alcalde, junto agrupaciones animalistas dimos a conocer a la ciudadanía sus principales alcances.

La nueva normativa, presentada en la Plaza Bicentenario de Concepción, establece las obligaciones que contrae una persona al tener una mascota o animal de compañía. Además, instaura multas y penas que van desde los 61 días de presidio hasta los tres años, para quienes no cumplan con ellas. También entrega facultades a los municipios, como la creación de una ordenanza municipal que regule la tenencia responsable de mascotas y prohíbe el sacrificio como sistema de control de la población animal.

En el caso de Concepción desde el 2014 existe el Centro de Control Canino y Felino (CCCF) donde se han realizado alrededor de 4 mil esterilizaciones a perros y gatos, además se han enrolado con microchips de manera gratuita más de 7 mil animales, acciones que ahora cuentan con mayor respaldo legal.

### **Miércoles 26**

Nuevamente el Centro de Salud Familiar Municipal Juan Soto Fernández marca un hito en el ámbito sanitario al ser el primer Cefam reacreditado del país en Calidad de los Procesos de Atención en Salud, alcanzando un 98,9% de cumplimiento en los indicadores no obligatorios y el 100% de los obligatorios, logro y reconocimiento que llenan de orgullo al equipo de trabajo del establecimiento. La importancia de este proceso para los usuarios del Cefam JSF radica en que, ya acreditado, el recinto y su equipo multidisciplinario se encuentra capacitado para entregar las prestaciones que son parte de las Garantías Explícitas en Salud (GES- AUGE) a cada uno de ellos y de esa manera poder brindar seguridad y calidad en cada atención entregada dentro del recinto ubicado en Pedro del Río Zañartu.

El porcentaje de cumplimiento de la evaluación obtenido por el Cefam Juan Soto, es un aspecto a destacar pues el proceso de reacreditación en calidad no es un asunto fácil, es de alta exigencia y a pesar de eso estuvimos a un punto del puntaje perfecto. Eso habla del compromiso y el profesionalismo de nuestros funcionarios liderados por su Director y esto también habla de querer ser mejores para atender de manera óptima a nuestros usuarios y usuarias.

Cabe recordar que la Acreditación es un proceso periódico de evaluación, al cual los prestadores Institucionales de Salud se someten de manera voluntaria y cuyo objetivo es el mejoramiento continuo de la calidad de los establecimientos de salud públicos y privados. Actualmente, son tres los recintos de salud municipales que se encuentran acreditados en calidad: Cefam Juan Soto Fernández, Cefam Lorenzo Arenas y Pedro de Valdivia, estos últimos prontamente recibirán su certificación de manera oficial por parte de la Superintendencia de Salud.

### **Punto N° 2:**

- **Informe de Gestión Administrativa.**

### **Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presidente, quería aprovechar de decir, que la cuenta del Presidente de la semana pasada no llegó, para que quede en constancia de eso.

**Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Vamos con la gestión administrativa y cuando empecemos la tabla... Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes señores concejales, funcionarios, público presente, en gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

-Oficio N° 1037 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo oficio referido a materias relacionadas con el artículo 8 de la Ley Orgánica, esto en relación a contrataciones, licitaciones realizadas por la Dirección de Educación Municipal en el período comprendido entre el 4 al 17 de junio del 2017.

-Oficio N° 1060 de Secretaría Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz, remitiendo respuesta a requerimiento y respuesta en este caso de la Dirección de Educación Municipal, en relación a vacantes en materia de personal.

-Oficio N° 1061 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo el estado de cuentas por pagar de la Municipalidad de Concepción.

-Oficio N° 1062 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo el estado de cuentas por pagar de la Dirección de Educación Municipal y de la Corporación SEMCO.

-El e-mail de Secretario Municipal a Concejales de fecha 25 de julio del presente año remitiendo Informe Técnico en relación a licitación de la Cancha Estadio Municipal y en cuanto a trabajos de recuperación efectuados en este campo deportivo.

-Oficio N° 1065 de Secretaría Municipal a Concejales, remitiendo materias relativas al artículo 8 por parte de la Dirección de Salud de este Municipio.

Esas son las materias en gestión administrativa señor Presidente.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Muchas gracias, punto N° 3 que es aprobación de Actas del Concejo Municipal. Se lleva a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 22 del 6 de julio del 2017. Pregunto si existe alguna sugerencia, observación, referente a esta Acta; que la manifiesten los concejales... Deduzco que no. Entonces se somete a votación, ¿a favor, en contra o se abstienen? ¿todos a favor?, vamos, a favor, 7 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 445-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA SIGUIENTE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:**

**-Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22 de fecha 27 de junio de 2017.**

***El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.***

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Punto N° 4, Informe de Comisiones, pero había un punto que Patricia quería decirnos algo. Por favor. Referente a qué materia, disculpe.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Mire, referente a la muerte de un profesor antiguo del liceo emblemático, el Liceo Experimental. Entonces, él se llama Otilio Sánchez Farfán, un viejo profesor radical, fue Jefe del DAEM de Chillán, fue Presidente del Comunal del Directorio del Colegio de Profesores y sobre todo estuvimos luchando por la reparación del daño previsional aún antes de que aparecieran las AFP. Juntamos a todas las organizaciones que constituyan a los fiscales, también está de la Municipalidad y en ese entonces estaba el colega Luis Cifuentes, quien falleció posteriormente. Motivo por el cual yo les solicito que por este viejo profesor que da ejemplo, que, en toda la zona de su trabajo como docente y segundo, como luchador, les solicito un minuto de silencio y ojalá que pudiera extenderse esto a su familia a través de alguna carta, el sentido pésame.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se somete a aprobación el acuerdo solicitado por Patricia, de enviar un mensaje a la familia del profesor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Aprovechando ¿me cedes la palabra...?.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, pero ¿lleguemos al acuerdo?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Antes de tomar acuerdo quiero decir que conocí mucho a Otilio, mucho tiempo, amigo de la familia mía y me adhiero a todo lo que signifique el sentido pésame, la carta que se está señalando y la adhesión a una persona bellísima como Otilio, no como .... En general nosotros compartíamos la idea de fondo, como la compartimos todos y lo que queríamos para la vida, digamos, y fuimos buenos amigos, gracias.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

¿Ricardo?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Bueno, buenas tardes colegas, público presente, señor Presidente. No puedo quedar ajeno a lo que plantea la colega concejala Patricia García, en el sentido de ser el único representante del Partido Radical en este Concejo y me sumo por supuesto a las palabras y de hecho apoyo la idea planteada por la colega, en el sentido de que fue un gran dirigente, no solamente gremial a través del Colegio de Profesores, sino que también dirigente del Partido Radical, específicamente la Asamblea Concepción, así que me pliego absolutamente a las palabras de la colega García. Lamentablemente no pude conocer en persona al correligionario, pero la Asamblea Radical de Concepción y la Comunidad Radical en general de la Región del Bío-Bío está sentida por esta dolorosa muerte. Muchas gracias.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Ok, entonces se somete a la aprobación del Concejo enviar estas condolencias, esta carta a la familia del profesor. Entonces se toma el acuerdo por 7 votos a favor, a solicitud y por acuerdo del Concejo nos tomamos un minuto de silencio, muchas gracias.

**ACUERDO N° 446-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Concejal Sra. Patricia García Mora; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** ENVIO DE CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE DON OTILIO SANCHEZ FARFAN, DESTACADO PROFESOR Y DIRIGENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA COMUNA DE CONCEPCION Q.E.P.D.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Punto N°3, disculpen, N° 4, Informe de Comisiones. Corresponde revisar el Acta de la Comisión de Hacienda N° 26 del 20 de julio del 2017, Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor Presidente, ésta Comisión 26 fue presidida por don Alex Iturra. Asistieron los concejales don Emilio Armstrong, doña Patricia García, don Ricardo Tróstel, don Héctor Muñoz, don Boris Negrete, así también funcionarios de las distintas unidades municipales. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión 26 tenemos el Oficio N° 2108-17 de la Directora de Administración de Salud, quien solicita suplementación presupuestaria por 5° Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud Concepción. Este Convenio destina fondos para financiar brecha multifactorial en CECOF Chaimávida, el cual será destinado a gastos en personal a honorarios de este establecimiento. Por lo anterior, se solicita aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Salud Municipal para el presente año por estimación de mayores ingresos por la suma de \$8.960.000.- Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente. Señor Presidente, en Comisión de Hacienda los integrantes aprobaron de manera unánime esta suplementación.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra... Entonces seguimos con la votación ¿alguien se abstiene? alguien rechaza?, se entiende que aprueban todos entonces, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 447-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2108-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 10 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$8.960.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	8.960.- 8.960.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.960.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b> Otras Remuneraciones	8.960.- 8.960.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.960.-</b>

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto 2.

El Oficio N° 2113-17 de la Directora de Salud Municipal quien solicita modificación presupuestaria por Convenio SAR Tucapel 2017, financiado con fondos del Servicio de Salud Concepción. La modificación consistiría en readecuar la distribución de gastos de acuerdo a los nuevos requerimientos que han surgido. Por lo anterior se solicita la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud Municipal para el presente año por la suma de \$71.000.000.- Se presentó también en Comisión el cuadro con el comportamiento presupuestario. En Comisión de Hacienda se aprobó de manera unánime señor Presidente.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente al punto N° 2. Continuamos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguno rechaza?, entonces, se entiende que todos aprueban, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 448-24-2017**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2113-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 12 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$71.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	15.000.-
	03			Otras Remuneraciones	40.000.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	03			Combustibles y Lubricantes	16.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	15.000.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05			Servicios Básicos	16.000.-
29				<b>C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04			Mobiliario y Otros	10.000.-
	05			Máquinas y Equipos	10.000.-
	06			Equipos Informáticos	20.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.000.-</b>

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 3.

El Oficio N° 1060-17 del Director de Educación Municipal, quien solicita creación de código de denominación presupuestaria y suplementaciones presupuestarias.

3.1. La creación del código y denominación presupuestaria para el proyecto "Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa F-560" financiado con recursos del MINEDUC. Programa "Fortalecimiento de la Educación Pública FEP". Ahí está el código que se presentó y lo tienen a la vista, el 31.02.004.005.052 denominación "Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa F-560". En Comisión de Hacienda el concejal Ricardo Tróstel consultó dónde se encuentra la escuela y en qué consiste la conservación de la escuela, ante lo cual el profesional de la Dirección de Educación don Luis Hernán Henríquez, Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución de Obras de este Departamento de Educación, señaló que esta escuela se encuentra ubicada en el sector de Agüita de la Perdiz y respecto a lo que éste proyecto contempla es la conservación del establecimiento educacional que ya existe, con la finalidad de remodelar todos los revestimientos interiores, pavimento, cubierta, cielo, mejoramientos estructurales. Este programa no permite remodelación ni ampliación, solamente conservación. Expuesto lo señalado señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó de manera unánime la creación de código y denominación presupuestaria para el proyecto ya mencionado.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente a este punto. Continuamos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, se entiende que todos aprueban, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 449-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1060-17 del Director de Educación Municipal de fecha 12 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
31.02.004.005.052	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA LUIS MUÑOZ BURBOA F-560

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.2. Suplementación de ingresos y gastos de la Dirección de Educación Municipal para el presente año por estimación de mayores ingresos por la suma de \$215.985.000.- Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente. Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprobaron de manera unánime esta suplementación presupuestaria señor Presidente.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente al punto 3.2. Seguimos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, se entiende que todos aprueban, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 450-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1060-17 del Director de Educación Municipal de fecha 12 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$215.985.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13	03	004		001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Infraestructura Educacional	215.985.-
<b>TOTAL</b>						<b>215.985.-</b>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	215.985.-
<b>TOTAL</b>						<b>215.985.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 4.

El Oficio N°1070-17 del Director de Administración de Educación Municipal quien solicita modificación presupuestaria. El Director de Educación a través de los oficios indicados solicita a los señores concejales la aprobación de la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Educación Municipal para el 2017 por la suma de \$119.557.000.-Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente. Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprobaron por unanimidad la modificación presupuestaria solicitada por Educación.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente a este punto. Seguimos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, se entiende que todos aprueban, 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 451-24-2017

EL **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1070-17 del Director de Educación Municipal de fecha 14 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$119.557.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	6.557.-
22	07				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Publicidad y Difusión.	27.000.-
	09				Arriendos.	36.000.-
29	05				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos.	44.000.-
	06				Equipos Informáticos	6.000.-
<b>TOTAL</b>						<b>119.557.-</b>
GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Alimentos y Bebidas	1.000.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	118.557.-
<b>TOTAL</b>						<b>119.557.-</b>

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.2. Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el presente año por la suma de \$64.192.000.- Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente y así también el cuadro con el comportamiento correspondiente de las cuentas de Educación. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos, señor Presidente.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente a este punto. Continuamos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, 7 votos a favor entonces.

**ACUERDO N° 452-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1070-17 del Director de Educación Municipal de fecha 14 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 64.192.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

GASTOS					MS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	50.000.-
22	05				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Servicios Básicos.	14.192.-
					<b>TOTAL</b>	<b>64.192.-</b>
GASTOS					MS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22	11				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Servicios Técnicos y Profesionales.	14.192.-
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION. Proyectos.	50.000.-
					<b>TOTAL</b>	<b>64.192.-</b>

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N°5.

Tenemos el Memo N° 3187 del 11 de julio del presente año del Director de Construcciones, quien solicita que se apruebe el convenio de transferencia de recursos. Por Resolución N° 53 del 16 de mayo del presente año se aprueba el convenio para la ejecución del proyecto F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), "Mejoramiento Paseo Calle Marina de Chile Concepción", entre el Gobierno Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción, por la suma de \$927.256.000.- según consta el certificado N° 4949 del Consejo de Gobierno Regional del Bío-Bío. El proyecto se trata del mejoramiento del eje Marina de Chile en el tramo comprendido entre Pedro de Oña y Magallanes, en sector Laguna Redonda, en aproximadamente 850 metros. Considera la pavimentación y el cambio de perfil de la calle de servicio existente, el pavimento vehicular será de adocretos y la vía tendrá carácter de boulevard. Esto es la calzada y la acera peatonal, las cuales se ubican en un mismo nivel y la segregación será mediante hitos de hierro fundido. Las aceras serán de hormigón combinado con adocretos de piedra y baldosas micro vibradas. Se considera además la renovación total del área

verde existente en el bandejón con la incorporación de nuevas plazoletas de aproximadamente 850 metros cuadrados, áreas de juegos infantiles de 650 metros cuadrados, que incluye 6 juegos deportivos e iluminación peatonal y vehicular en toda el área del proyecto. Por lo anterior, se solicita aprobar el convenio de transferencia correspondiente. Además, en Comisión la profesional de Construcciones, señora Jovanka Alavania, siguió detallando que este proyecto sólo interviene la calle de servicio, no propiamente tal la calle de Marina de Chile. Es la calle que se encuentra al lado del edificio. Esto no interviene la calle que se está utilizando como desvío de tránsito en dirección a la Avenida 21 de mayo.

Este es un proyecto que fue elaborado por Asesoría Urbana y financiada con recursos del Gobierno Regional. Lo más relevante es la intervención en el área de paisajismo, son alrededor de 200 árboles que se van a colocar, iluminación peatonal y ornamental, alrededor de 40 luminarias, más toda la pavimentación que son aproximadamente los 850 metros cuadrados ya mencionados. En Comisión de Hacienda, señor Presidente, la Comisión votó de manera unánime este convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Concepción.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Referente al punto N° 5 se ofrece la palabra, Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Bueno, saludar a los presentes. Yo no sé si hay alguien de Construcciones acá, pero yo en la Comisión de Hacienda consulté, porque esto no es la calle Marina de Chile, esto es la calle que está a un costado, que es de tierra. Pero la verdad yo quiero preguntar y obviamente aprobar esto porque esto va en beneficio de todos aquellos vecinos que viven entre Marina de Chile y 21 de Mayo, que son los departamentos que están allí, pero a propósito del cambio y el arreglo del eje de 21 de Mayo, la calle Marina de Chile quedó bien dañada, y yo lo consulté pero no me quedó claro. Se ha dicho que al parecer habría algún proyecto de arreglo de mejoramiento de la calle en sí Marina de Chile, la calle propiamente tal. Pero yo lo consulté ese día y me dijeron que no tenían la información, pero al parecer que no. Entonces yo no sé si alguien de Construcciones o de Planificación que pudiera tener la información respecto a eso.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

El Señor Secretario me informa que está la señora Jovanka y ella nos puede responder las dudas. Muchas gracias.

**Sra. Profesional de la Dirección de Construcciones, Doña Jovanka Alavania Moreno.**

Buenas tardes, yo en el transcurso de la mañana les mandé el correo con la presentación y ahí les comento en uno de los puntos que realizada la consulta al Director de SECPLAC, le podría confirmar que no hay un proyecto por parte de la Municipalidad para reparar o repavimentar Marina de Chile, la calle propiamente tal Marina de Chile, pero que ellos, el Director de SECPLAC me informó que iba a oficiar al SERVIU para que ellos implementaran un proyecto del deterioro en el que se presenta por el uso intensivo del desvío por la obra 21 de Mayo.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

¿Alguna otra pregunta o duda que quieran hacer?, muchas gracias Jovanka, continuamos entonces, nadie más solicita la palabra.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo, pero una cosa corta...

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

¿Referente a este punto?.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Sí. Eso va a quedar precioso, pero lo que yo digo es como pintar una pieza y después uno lo compara con las demás habitaciones y las encuentra horrible. Entonces, ¿está pensado algún proyecto a futuro que pinte esos edificios? Porque si de paisajismo se refiere, tendría que a lo mejor a futuro pensarse eso. Pero yo apruebo con el mayor gusto porque es un progreso para la gente.

**Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Muchas gracias Patricia. Voy a hacer una consulta a la Dirección de Planificación si existe algún proyecto para pintar los edificios que están al lado de esta remodelación que se va a hacer. Ricardo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Sí, tengo entendido que hay algunos proyectos de protección familiar me parece, unos PPF, que están justamente mejorando algunos edificios, no todos, pero hay algunos que están postulando, hay algunos que ya están adjudicados, los están pintando. Postulan como condominios individuales, eso señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Emilio, tú querías opinar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Respecto del tema del estándar urbano, que es en lo cual colaboran estos proyectos, lo encuentro súper importante, porque son como parques lineales, los parques lineales se reconocen como hitos en la ciudad, las personas se reconocen en ellos y además pueden contener una gran cantidad de uso, porque en la medida que son lineales y largos, así como el Parque Ecuador y otros, aunque tengo claro que este no es tan grande como esos, pero el concepto es parecido, que mucha gente puede bajar de los edificios y desde afuera compartir en éstas áreas que son entre ciclistas, parques, pololeos, paseos, encuentros, etc., por lo tanto lo encuentro súper relevante. Si yo rescato el pololeo, no creo que sea una cosa tan... es bastante reproductivo para empezar.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Por el bien de la humanidad. En votación, continuamos entonces... ¿nadie más quiere intervenir? Tomamos la votación, ¿alguien rechaza? ¿se abstiene?, se entiende que todos aprueban, son 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 453-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3178 del Director de Construcciones de fecha 11 de julio de 2017; la resolución N°53 del 16.05.17, se aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto F.N.D.R. "Mejoramiento Paseo Calle Marina de Chile, Concepción" entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL F.N.D.R. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PASEO CALLE MARINA DE CHILE", POR LA SUMA DE \$927.256.000.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N° 6.

El Oficio N° 998 del Director Secretario Comunal de Planificación, quien solicita modificación de convenio de implementación Fase 2 y Fase 3, Programa Recuperación de Barrios Lo Custodio. Se solicita para que se apruebe la modificación de este convenio de implementación ya mencionado, que corresponde al Programa de Barrios, Quiero Mi Barrio Lo Custodio. El convenio estipula los términos en que se debe desarrollar la Fase 3 del Programa Recuperación de Barrios sector Lo Custodio y conjuntamente señala el monto que será transferido a la Municipalidad para el desarrollo del mismo. Conforme a lo establecido en el artículo undécimo del convenio de implementación Fase 3. Se transfiere la suma de \$12.946.038.- lo cual se materializa con la total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio de implementación Fase 3. Los integrantes en la Comisión de Hacienda aprobaron de manera unánime la modificación del convenio ya mencionado, señor Presidente.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra referente a este punto, continuamos con la votación, ¿alguien se abstiene? ¿alguien rechaza?, se entiende que todos aprueban, son 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 454-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 998 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 18 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE II (INCLUYE FASE III) DEL BARRIO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO" LO CUSTODIO.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Joaquín Eguiluz Herrera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto N°7.

El Oficio N° 692 del 18 de julio del presente año del Director de Aseo y Ornato, quien informa sobre la licitación pública "Mantención Cancha Estadio Ester Roa Rebolledo". El Director de Aseo y Ornato mediante el oficio indicado remite el Acta de Evaluación de esta licitación pública donde participaron profesionales de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Administración Municipal y de la propia Dirección de Aseo y Ornato. La presente licitación cuenta con un presupuesto de \$42.000.000.- millones de pesos, IVA incluido según el certificado de disponibilidad N° 435. Ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas y dieron fiel cumplimiento a las bases. Está la Sociedad Comercial Boero y Boero Ltda., Haldo Prosser Jardinería Profesional E.I.R.L., Oficina Julio Zegers y Cía. Ltda. Se presentaron los criterios de evaluación correspondientes en cuanto a la oferta económica, experiencia, condiciones de empleabilidad, cumplimiento de requisitos formales. La Comisión Evaluadora presentó el cuadro correspondiente, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa Haldo Prosser Jardinería Profesional E.I.R.L. por un monto mensual de \$6.366.500.- pesos IVA incluido y en un plazo de 24 meses. En Comisión de Hacienda el profesional Eric Tillería, Administrador del Estadio Ester Roa, señala que esta licitación es una de las mantenciones que tiene el Estadio Municipal. Esto se refiere a la mantención de la cancha de fútbol propiamente tal. Además, en Comisión el concejal Tróstel comenta que sin perjuicio de que la Empresa de Haldo Prosser Jardinería Profesional E.I.R.L.,

sea la propuesta que tiene mayor ponderación, por un tema de transparencia sería bueno que el señor Eric Tillería envíe a los concejales información respecto a los avances y si se incumplieron los compromisos que suscribieran con este Concejo en la Comisión de Deportes, efectuada en dicho lugar. Frente a los mejores arreglos a la cancha Ester Roa, en virtud a que lamentablemente la empresa anterior a Haldo Prosser dejó bastante deteriorada la cancha de fútbol. Eric Tillería, Administrador del Estadio, aclara que se encuentran conformes con el trabajo realizado por la Empresa Haldo Prosser. Adicionalmente su excelente trabajo está a la vista. Concejales Muñoz consultó por qué se produce una diferencia tan grande entre una empresa y otra en el criterio de evaluación, de condiciones de empleabilidad, ante lo cual intervino el concejal Boris Negrete y mencionó que el revisó la licitación y la diferencia radica en que la Empresa Haldo Prosser paga a sus trabajadores un valor mayor que las otras 2 empresas, para las diferentes funciones que desempeñan respecto a ese criterio. Finalmente, Eric Tillería, Administrador del Estadio, complementa la información señalando que esta ponderación respecto a la empleabilidad fue tomada conforme a la solicitud de la anterior licitación y que fue un aspecto determinante también en esta licitación. Señor Presidente, los integrantes de la Comisión de Hacienda votaron de la siguiente manera: Aprobaron en Comisión el concejal Iturra, Tróstel, Armstrong, Negrete y García. Se abstuvo el concejal Muñoz.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, se ofrece la palabra, el Concejal Tróstel está pidiendo la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Sí, para detallar lo que señalé que efectivamente nos llegó ayer a nuestros correos, yo sin perjuicio de que al parecer valoro el trabajo de la Comisión de esta licitación que de hecho fue solicitada por este Concejo hace un par de meses atrás, y que evidentemente yo voy a votar a favor debido a que al parecer se han cumplido todos los procesos necesarios, solicité efectivamente por temas de transparencia y frente al propio acuerdo que se tomó como se dijo en la Comisión de Deportes en este Concejo, junto al Haldo Prosser que estaba ahí presente. Y justamente aquí nos llegó el Informe, como bien dije, y al parecer, efectivamente ha habido mejoras en el pasto de la Cancha Ester Roa, está a la vista de hecho. Yo ayer fui al Estadio y efectivamente comparado como lo vimos en enero y cuando realizamos esta Comisión de Deportes, es notorio el avance del Estadio de la Cancha Ester Roa, así que valoro tremendamente el esfuerzo y el trabajo que se realizó en este tiempo y como reitero voy a aprobar esta licitación. Muchas gracias.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sigue ofrecida la palabra. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, me gustaría saber los montos asociados a la condición de empleabilidad que dieron origen a estos puntajes que se dan. Por ejemplo, Oficina Julio Zegers y Cía. pondera 0,21 y ofrece un sueldo bruto de \$525.000.- entonces no me calza que pondere 0,21 si los demás ponderaron 9, 30 y es un monto que no está muy alejado, o sea, no sé cómo lo evaluaron. No sé si alguien nos puede explicar eso.

**Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sí, le damos la palabra entonces a Don Eric Tillería.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

Buenas tardes concejales, Alcalde, Concejal, la relación o el resultado de ese porcentaje es producto de una fórmula matemática que aparece en las bases y fue publicada en el mismo momento y la tienen cada uno de los oferentes, por lo tanto, es una fórmula matemática.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, perdone, disculpen, vamos a entrar en diálogo pero por ejemplo Boero paga \$538.000.- y se le pondera 9,15. Prosser paga \$900.000.- y se le pondera 30 y Zegers paga \$525.000.- o sea \$13.000.- pesos menos que Boero pero pondera 0,21.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

Sí concejal, se toma solamente en cuenta la mano de obra menor, no se toma el total de los sueldos de los trabajadores que presenta la empresa. Se toma solamente con el mínimo que es la mano de obra del jornal en este caso y aparece claramente en la fórmula y en las bases de la licitación. No se toma el total. Lo otro concejal, bueno, lo tocamos también en la Comisión de Hacienda y es importante que se tome en cuenta, nosotros tomamos esa fórmula a petición de ustedes mismos como concejales en el contrato anterior de Aseo, donde le pusiéramos hincapié bastante en la empleabilidad. Esta fórmula está hecha para eso, para que los oferentes presenten una buena propuesta en cuanto a este ítem y obviamente una mejor propuesta para tener una mayor ponderación en ese punto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sigue ofrecida la palabra. Ok. Concejal Negrete y después votamos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Obviamente que aquí hay un dilema bien importante porque en definitiva yo aprobé en la Comisión y voy a aprobar ahora, por la sencilla razón de que efectivamente nosotros fuimos quienes dijimos que en todas las licitaciones nos importaban lo que era el tema de las remuneraciones. Yo me metí a la página de mercado público, descargué los documentos y efectivamente hay diferencias bien sustanciales con respecto al pago que se ofrece en las 3 empresas postulantes. Pero obviamente no es menor tampoco, o sea, estamos hablando que entre el primer oferente según los puntajes asignados y el segundo hay una diferencia mensual de \$2.655.500.- o sea, más de dos millones y medio mensuales. No sé si habrá sido la forma quizá más óptima en términos de los puntajes establecidos para los criterios de evaluación. Pero efectivamente nosotros fuimos quienes pedimos eso y en ese sentido hay que hacerse cargo de eso. Así que en ese sentido yo voy a aprobar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Armstrong, ¿alguien más quiere intervenir?, Concejal Paulsen, ¿alguien más? Ok, de ahí votamos entonces.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Yo creo que esto está inserto en el dilema más importante que existe en la sociedad universal hoy día, que es de reducir en la medida de lo posible digamos las diferencias. Por lo tanto, creo que lo que tenemos que hacer, es me parece, lo que estamos haciendo, que es no quedarnos ni pasarnos. No ser explotadores, pero tampoco podemos quedarnos totalmente fuera de mercado y empezar a gastar las platas de los contribuyentes, de las personas, en pagar más de lo que usualmente se paga. Por lo tanto, a mí me parece que el criterio que hay está correcto, estamos tratando de pagar sueldos razonablemente altos pero no demasiados. Me parece que mientras no se resuelva el problema global este tema va a seguir y cada vez más fuertemente instalado en la mesa global. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen había pedido la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sí, comparto con lo que plantea Emilio, lo único que me llama la atención es que hay un oferente que ofrece casi la mitad del valor de lo que ofrecen los otros y obviamente no quiero precisamente por lo que estamos discutiendo o conversando. Ese tema me hace fuerza. Lo encuentro extraño que haya quien diga que el valor... a menos que el valor inferior sea precisamente producto del menor pago de remuneraciones. La verdad es aquí ya llegamos al final del tema, no hay otra oportunidad, así es que yo... me huele a duda. Algo raro hay ahí. Eso solamente, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A ver Eric, yo creo que cuando se plantea aquí que "me merece duda", es como sembrar un manto de dudas bien complejo. Por lo tanto, sí, pero es que, porque al final, porque cuando dicen "me genera duda". Duda en qué. Entonces Eric podrías explicar entonces, porque no quiero que quede en el aire como que hay una duda... por favor.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

Sí. Concejal, la Comisión toma los valores relacionados a los contratos anteriores que tenía la cancha. Nosotros mantuvimos más o menos los valores que se vienen dando con el contrato de Recuperación de Cancha que fue desde enero y que terminaron en agosto y también lo que dice el contrato anterior. Se mantuvo más o menos la línea, se aumentó un poco pensando también en que el próximo año vamos a tener 3 equipos jugando, no 2 como ahora. La oferta obviamente llama la atención, es una oferta mucho menor a la que se tenía anteriormente y la que se presentó también a la misma empresa del tema anterior. Es parte de su propuesta, la licitación invita a eso. Son fórmulas matemáticas, el 70% de las bases, en cierto modo del puntaje, se da a través de fórmulas matemáticas. O sea, ni siquiera da una razón como para poder especular u opinar al respecto, son netamente fórmulas matemáticas, los valores que los oferentes colocan se aplican en la fórmula y se dan, no hay otra. Y aparte de que ellos las tienen en el momento en que las bases se hacen públicas, o sea, no hay nada entremedio.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quiere hacer la última intervención el concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Para que quede claro y compartiendo nuevamente con el Alcalde que la idea es que quede absolutamente claro el asunto. ¿Tú puedes señalar de que el costo del personal, o sea, lo que recibe el personal, en los sueldos, para ser más exacto, está relacionado con la oferta, el valor de la oferta? ¿Hay una relación directa? Si lo que se les paga a los funcionarios es igual a los otros 2, que son muy similares, la oferta tendría que ser mucho mayor.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

¿Usted me pregunta por la oferta de la empresa que ofertó menos?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sí.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

No hemos sacado la fórmula, no tengo la resolución a esa fórmula a esa pregunta que usted me hace. No hicimos ese cálculo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Lo que estamos aquí privilegiando es precisamente que la gente que trabaje percibiera más. Y eso precisamente es el factor fundamental de esta situación.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

Fue lo que ustedes nos pidieron en el Consejo de la Comisión de Deportes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo quería saber si había una relación.

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

No, no sacamos ese cálculo porque no es parte de la evaluación de la propuesta. No entramos en ese tema.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Había pedido la palabra la Directora Jurídica y además pidió la palabra la concejala García.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.**

Sólo señalar que la ponderación se hizo en las bases, no es que ahora estemos privilegiando, sino que fue una categoría que fue establecida en las bases para poder cumplir el mandato del Concejo. En todo caso tampoco son sueldos que sean tan desmedidos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Había pedido la palabra la concejala García y el concejal Armstrong.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno, yo nunca me imaginé que una cancha de fútbol era tan delicada, que había que tratarla entre algodones y cosas por el estilo, pero en todo caso yo creo que, si hiciera una evaluación una excelente evaluación de la persona que hizo esto, Prosser, entonces las demás personas hicieron un trabajo similar y se dice que ese trabajo no lo hicieron tan bueno por decirlo en otras palabras Prosser sacó un siete y los otros sacaron un cinco. Entonces si Prosser cumple con lo que se estipula, de mantener este famoso prado entre algodones y que esté bien para cuando jueguen fútbol los señores, entonces está bien. A hora se pide que el sueldo sea justo. Que sea directamente proporcional al trabajo que ellos hagan y si ustedes mismos dijeron esa palabra, qué se yo, que es consecuente un porcentaje, yo apruebo esto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Tiene la palabra el concejal Armstrong. 2° intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Sí, continuando un poco con lo con lo que había dicho antes de no quedarse ni pasarse, por lo tanto, mientras no haya una directiva global para resolver este problema insisto que lo que tenemos que hacer es lo que estamos haciendo. Es ajustar de manera de no quedarnos ni pasarnos y en eso obviamente que el equipo técnico de la municipalidad, que es la que elabora digamos todas estas fórmulas matemáticas para llegar a lo justo, debe tomar en consideración todas estas cosas que se dicen de manera de ir ajustando cada vez más perfectamente el tema de manera de utilizar bien los recursos de las personas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. Vamos a votar entonces. Muchas gracias don Eric. Quiénes estén en contra...

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

He tenido sólo una intervención...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ya, tiene sólo una intervención, si.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Una consulta, porque obviamente están los criterios de... ya lo dije.. están sólo los criterios de los montos de remuneraciones de cada una de las empresas que postularon, pero, por ejemplo, respecto al sueldo bruto de mano de mano en general, cómo saber si una empresa utiliza 4 trabajadores, ó 3 ó 2, ó 5 ó 10. ¿Eso está regulado en las bases? Porque podría ser un tema de diferencia uno podría pagarles a más trabajadores, otro tener menos y en definitiva también...

**Sr. Administrador del Estadio Ester Roa, Don Eric Tillería Medina.**

Se piden 4 trabajadores como mínimo en las bases, en las obras.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Ahora sí? Bueno, ya tiene las 2 intervenciones Christian... Bueno, quiénes estén en contra, Es que para eso son las intervenciones, es que le estamos buscando... Christian sólo estoy aplicando el Reglamento aprobado unánimemente por este Concejo, Reglamento de funcionamiento del Concejo, no es algo que inventé yo hoy día. Y el Reglamento habla de 2 intervenciones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

No quiero molestar a nadie... quiero decir simplemente que voy a aprobar porque tengo que hacer fe al equipo de licitación y en definitiva ellos son los responsables de nuestra decisión, igual que la tuya, así que qué le vamos a hacer ¿ah?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, abstenciones, 1 abstención. Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí. Yo me abstengo porque tengo la bala pasada desde la licitación anterior, el trato directo que se hizo. Pero no me calza la diferencia entre la evaluación de la condición de empleabilidad cuando las diferencias de los sueldos de los trabajadores, no son tan considerables como las diferencias que reflejan aquí en la hoja de la evaluación. No estoy en condiciones de aprobar, por eso me voy a abstener.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok. 0 rechazo, 1 abstención y 7 votos a favor, muchas gracias, con eso terminamos el Punto N° 4 que es Informe de Comisiones, la del 20 de julio del 2017.

**ACUERDO N° 455-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 998 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 18 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 26 de fecha 20 de julio de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N° 2671-13-LQ17 "MANTENCIÓN CANCHA ESTADIO ESTER ROA REBOLLEDO, A LA EMPRESA -HALDO PROSSER, JARDINERÍA PROFESIONAL E.I.R.L. RUT. 76.077.366-2 POR UN MONTO MENSUAL DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS pesos (\$ 6.366.500) IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 24 MESES.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste, se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me dice el Secretario, que tiene un tema, dos temas fuera de tabla, el primero de ellos es una petición de la Secretaría de Planificación, viene firmada por don Pedro Venegas, que habla del cambio de nombre de una organización que recibió una subvención municipal. Decía "Club del Adulto Mayor Nueva Vida" que es una subvención de \$350.000.- pesos y debe decir "Club de Adulto Mayor Vida Nueva". Lo que pasa es que por lo general estos nombres se repiten en varias organizaciones entonces es importante. Se aprueba ingresar fuera de tabla y se aprueba lo que pide la organización, si se equivocaron en el nombre, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 456-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1018 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 24 de julio de 2017; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA, CAMBIO DE NOMBRE ORGANIZACIÓN A SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO 326 DEL 20 DE ABRIL DE 2017.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**ACUERDO N° 457-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1018 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 24 de julio de 2017; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 letra y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** MODIFICAR NOMBRE DE ORGANIZACIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCION MUNICIPAL.

DA	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	OTORGADO	DEBE DECIR
329	Club del Adulto Mayor Nueva Vida	65.338.790-3	\$ 350.000	<b>Club de Adulto Mayor Vida Nueva.</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y lo otro es algo precisamente planteado por los concejales y concejalas que habla del Encuentro de concejales y concejalas el 29 de agosto en Puerto Montt y que ya han mostrado su interés en participar los concejales Alex Iturra, Christian Paulsen, Boris Negrete, Ricardo Tróstel, Patricia García, Jaime Monjes, Héctor Muñoz. Hasta el momento estos son los concejales que han mostrado su interés de participar. Por lo tanto ¿altera algún Concejo Municipal? ¿Por fecha? No, entonces una Comisión de Hacienda que habría que reagendar, que topa justo en esa fecha. Se aprueba entonces que ingrese fuera de tabla... Usted concejal no va a este encuentro. Entonces habría que preguntarles la opinión a los concejales Muñoz ya lo dijo, Jaime Monjes y Troncoso. ¿Quiénes no van? Eguiluz, Armstrong ¿y quién es el otro?, a Fabiola Troncoso habría que preguntarle si finalmente va, porque al menos hasta la fecha no se ha inscrito y estamos a más de un mes del Encuentro así que todavía puede y ahí se ve el tema de la Comisión y todo, obviamente si hay 3 concejales se hace la Comisión.

**ACUERDO N° 458-24-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud de los Concejales para participar en el Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; los artículos 88 y 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** AUTORIZACION DE COMETIDOS DE LOS CONCEJALES QUE SE INDICAN PARA PARTICIPAR EN EL "ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACION PARA CONCEJALES: "TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD", QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, ENTRE LOS DIAS 29 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

N°	NOMBRE CONCEJAL
1	ALEX ITURRA JARA
2	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
3	BORIS NEGRETE CANALES
4	RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE
5	PATRICIA GARCIA MORA
6	JAIME MONJES FARIAS
7	HÉCTOR MUÑOZ URIBE

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, seguimos entonces con la tabla, ahora corresponde Incidentes, vamos a partir por acá porque el tiempo permite.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Asumo el costo que corresponda porque me voy al funeral de Otilio Sánchez e invito al Presidente de la Asociación de Municipalidades, no sé si está aquí, a que me acompañe.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Perdón... ¿de qué cosa?, sí, sí, hoy día es la defunción. Supe que se hizo un minuto de silencio al comienzo del Concejo. ¿A qué hora es el funeral?, a las 14:00 horas, sí, yo también tengo ganas de ir al funeral de don Otilio.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Pero siento mucho no exponer una serie de puntos...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Pero para un próximo Concejo, se autoriza entonces a retirarse entonces a la concejala García, vamos a partir, alcanzan a hablar todos, así que Emilio, Christian, Joaquín, etc.

**Sr. Concejala de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Alcalde, a fin de que la concejala García no quede ausente de este Concejo Municipal, por las implicancias que eso tiene, solicito si puede haber un Acuerdo de Concejo de que vaya en representación del Concejo al velorio del profesor fallecido.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Me encantaría, no tengo ningún problema, pero no tengo la herramienta para poder hacer eso que usted plantea. Yo comparto esa idea, pero no se puede. Señor secretario puede... Si, lo que pasa es que se establece por Ley que el concejal o concejala queda ausente, si por eso ella dijo "asumiendo lo que corresponda el retiro del Concejo", lo dijo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Pero ella tiene las 2 Comisiones.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene las 2 Comisiones, no, si no va a tener problema en aquello, no va a tener problema, pero vamos a Incidentes, si todos pueden hablar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es que referente a lo de Patricia. Si va como representante del Concejo sí se puede ausentar al Concejo y no quedar ausente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que... Señor Secretario, explique lo que dice la ley, por favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Como cuando piden autorización para asistir a una capacitación, qué se yo... antiguamente iban en cometido funcionario en representación del municipio, se puede hacer esa figura.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Lo que dice el Presidente, lo debemos tener muy claro en relación a que los concejales deben permanecer el 100% del tiempo de la convocatoria en la sala para poder estar y ser considerados presentes en la sesión.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Los concejales tienen sus 2 Comisiones del mes, por si acaso, y ya se aprobó la Comisión de Hacienda completa, estamos en Incidentes ya, Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

A lo mejor sería interesante saber la opinión de la abogada.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Es la misma de acá.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

A ver, yo sugiero estudiar el asunto, porque la verdad es que esta es una ficción legal. La concejala votó. Estudiar la posibilidad de considerarla presente en la sesión porque ella ya votó la tabla completa. Pero Incidentes...

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vean eso después porque estamos en Incidentes y siempre el problema es que quedamos cortos en Incidentes. Por primera vez yo creo que van a poder ocupar sus cinco minutos como corresponde. Si se puede bien, si no, si se puede legalmente sí, ella tiene votadas las 2 Comisiones. Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Yo quiero aprovechar la oportunidad histórica que hay en la hora de Incidentes para poder poner sobre la mesa un tema que yo creo que muy importante que lo empecemos a desencadenar porque siempre queda postergado. Me refiero y utilizo como ejemplo lo que ocurrió en un Concejo anterior en que la señora Guillermina, representante de una Junta de Vecinos, denunciaba con mucha potencia, digamos que todo lo que los vecinos dijeran no iba a servir para nada porque esta cuestión era de hecho un tema en que estaban todos de acuerdo en hacer el tema a la pinta de uno y no se consideraba a las personas. Yo creo que hay un tema que se desencadenó también, es una pretensión súper grande, pero es importante poner el tema sobre la mesa porque yo creo que tenemos que empezar a desarrollarlo. A mí me parece que hoy día globalmente internet a través de las redes y de otros mecanismos, hizo que los techos de todas las instituciones fueran transparentes, como metáfora, por lo tanto, todas las instituciones quedaron a la vista de todos, de la ciudadanía, de nosotros mismos, etc. La primera conclusión que se saca, la primera conclusión generalizada ciudadana es que todos son corruptos, prácticamente sin excepción. Es decir, son corruptos los políticos, corrupta la iglesia, es corrupto el fútbol, son corruptos los empresarios, y esto aún más en todos los continentes y en todas las regiones. Y lo curioso es que serían todos corruptos menos yo, que soy el ciudadano común, que estoy observando esto desde un café o del living tomándose un mate, y que consecuentemente con eso disparo contra todo lo que se mueva porque está todo mal y todo corrupto. A mí me parece que esto tampoco corresponde, porque sería súper raro que el único que no es así fuera yo mismo. Yo creo que lo que efectivamente se transparentó y bajo lo cual estamos todos contenidos es la condición humana. Y la condición humana para nosotros es un dato. No podemos juzgar a todos los humanos, tendríamos que suicidarnos todos y cambiarnos o irnos a otro planeta, en fin. Por lo tanto, yo creo que lo que corresponde es que tenemos que asumir ese tema. De que en realidad cuando las reglas del juego permiten salirse de ellas, las personas terminan saliéndose de ellas. Entonces de este reconocimiento a la condición humana se derivan muchas tareas, qué es lo que hacemos, y el tema es cómo abordamos estas tareas. Globalmente hay dos maneras conocidas de abordarlas. Una han sido las revoluciones, en nombre de todos los sismos. Pero los sismos políticos, los sismos religiosos, el islamismo, el nazismo, todos los sismos. El estalinismo, etc. Y el otro sistema que no es de la revolución, es el mejoramiento continuo de la sociedad, lo que nos lleva a Noruega y en general al mundo más desarrollado. Ellos han aplicado el sistema no el de la revolución, sino el del mejoramiento continuo, han ido tomando lo mejor de todas las ideas, de todos los sistemas políticos, etc., han separado la iglesia del Estado y han ido haciendo que sus países progresen continua y regularmente en base a fundamentalmente regulación y controles. Y esto es efectivamente lo más importante. Nosotros podemos ver aquí en Chile las instituciones que tienen menos regulaciones y control y son las que más se han disparado. Por lo tanto, es un tema que no es que sea malo o bueno, sino que es más bien un tema habiendo reconocido la condición humana en los que en unos hay mayor regulación y control y en otros hay menos. Por lo tanto, como todo lo hacemos nosotros, como todos somos humanos, lo que debemos hacer es darnos crédito. De hecho, todas las constituciones del mundo aceptan el principio de que las personas son inocentes hasta que se demuestra lo contrario y eso es lo que establece la ley que a mí me parece súper sano o si no la vida sería un infierno si yo pienso que son todos culpables, tendría que hacer una cárcel grande y meternos a todos adentro. Por lo tanto, la ley lo que establece y la lógica y la condición humana y la convivencia establece que las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es darnos crédito y el llamado es a madurar todos, debemos madurar y regularnos tanto a las instituciones, pero también le corresponde un papel súper importante a la ciudadanía porque o si no, no solamente el papel del ciudadano va a ser disparar a todo lo que se mueva sino también no va a votar responsablemente, sino que va a votar en un estallido de rebelión que indudablemente conduce a malas decisiones. Entonces yo creo que el llamado es a que maduremos y avancemos en las regulaciones todos, tanto las instituciones como los ciudadanos, y que este tema queda lanzado, gracias Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor alcalde. Hay preocupación de gente que se acerca a mí por lo que pasa con el Mercado Central. El proyecto aquél que se dice encabeza no sólo el municipio, sino que la Gobernación Central. Si fuera posible se le solicitara a la Gobernadora y también a usted señor alcalde información, lo más detallada posible de qué es lo está pasando con esta manzana que es de tanta relevancia urbana en la ciudad. Aparte de eso también quiero hacer referencia muy breve respecto a la inquietud de la gente que funciona dentro del Mercado Provisorio, pasado Prat por O'Higgins. Hubo una reunión, tengo entendido con usted señor Alcalde en enero que al parecer fue muy interesante, hubo un intercambio muy importante de opiniones y se desarrollaron acuerdos.

Hay gente que espera que haya un acta oficial de esa reunión o una versión oficial de esa reunión para abordar materias vinculadas a cuentas eléctricas, recuperación de locales, falencias de las obras realizadas, en fin, entre otras cosas, por ejemplo, está la instalación eléctrica y un ascensor que al parecer todavía no se instala. Se llevaron a cabo, según me señalan una serie de acuerdos muy interesantes, pero falta la ventilación, hay problemas de aguas lluvias, que se han manifestado particularmente en esta temporada de invierno, y sería estupendo poder contar con una información oficial clara de qué se acordó en aquella ocasión y que la gente que participe de la comunidad tenga el antecedente respectivo.

A continuación, quiero señalar de que una Junta de Vecinos, en este caso Chaimávida, tuvo también una presentación de apoyo de subvención y al parecer fue rechazado y están inquiriendo porqué habrá sido así. La carta está dirigida a usted señor alcalde, Yamilet Avello, Presidenta, fue entregada el 24 de julio. Sería estupendo que tuviera, ver qué es lo que pasó y tuviera una respuesta adecuada a ese predicamento.

Y me inquieta señor alcalde, nos inquieta a todos la situación de la ciudad en lo que dice relación con los vendedores ambulantes que ha sido un factor muy relevante en procura de evitar esta situación que no tiene remedio inmediato y que es muy difícil pero me decían que sería bueno persistir insistentemente con los agentes que no son particularmente municipales pero que de una u otra manera puedan poner orden a esto que es la policía.

Y hay una Ordenanza que tuvimos oportunidad de conocer, Ximena algo nos dijo, en relación con los rayados, en fin, y todo esto que dice relación con esto y conversarlo, porque la gente está detrás de eso.

Quisiera ratificar finalmente una concurrencia a Santiago sin costo de transporte, sin costo de inscripción, a un Congreso y al mismo tiempo Seminario de la AMUCH, comienza hoy día, así que voy a partir dentro de algunos minutos más para allá y se va a desarrollar también todo el día de mañana. Participa gente muy importante del ámbito municipal y también internacional y creo que yo puedo traerles alguna información bien atractiva en el ámbito del Plan Estratégico para una ciudad smart city, que es muy relevante y obviamente también lo que dice relación con la innovación como un objetivo estratégico para avanzar entre los gobiernos locales, entre otras materias.

Sé que les pido autorización solamente para el viático nada más, porque el resto es muy poco, es un día y medio, para los efectos de desplazarme tranquilo a la ciudad de Santiago, ya lo había dicho la semana pasada pero, parece que no quedó en acta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.**

Va a quedar en acta. ¿No sé si alguien tiene algún inconveniente a lo que está pidiendo el concejal Paulsen? 7 votos a favor, gracias concejal con respecto al tema del comercio ambulante. De hecho, en esta misma sala nos reunimos con Rafael Coumsille que está de visita en la zona, junto con su directiva regional y comunal y me han solicitado acompañarlos a una reunión hoy día a las 17:15 hrs. con el General de la 8° Zona de Carabineros, don Hermes Soto. Por lo tanto, eso se continúa haciendo, Concejal Eguiluz tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Quería plantear algunos temas. Hace un tiempo atrás planteé la inquietud de los vecinos del sector Ríos de Chile, que manifestaron que había una jauría de perros, de al menos 5, 6 perros, y que muchas veces los vecinos tenían que salir corriendo para que no los agarraran cuando pasaban cerca del lugar donde se ubican. Se constituyó en el lugar la municipalidad y el vicepresidente, tengo entendido, de la junta de vecinos, se opuso a que sacaran estos perros y dijo que él se iba a hacer cargo. El asunto es que los perros todavía están en la calle, entonces les termina perjudicando la calidad de vida a las personas que viven alrededor y es responsabilidad del municipio hacerse cargo de estos perros vagos y si el caballero se quiere hacer cargo los tiene que tener dentro de la casa, no los puede tener afuera dando vueltas. Yo hice esta consulta por escrito en un Concejo hace un tiempo atrás y todavía no tengo respuesta y vuelvo a reiterarla.

Quiero tocar un tema que me parece muy sensible y que ocurrió hace un par de días que fue el robo que sufrió una persona discapacitada visual que trabaja como vendedor ambulante con permiso, con todas las de la ley. Quiero exponerlo, quiero sacarlo a la luz para que nosotros mismos también como vecinos de Concepción nos hagamos cargo y solidaricemos con personas que tengan algún tipo de discapacidad y pongamos nosotros también ojo y podamos apoyarlo ante este tipo de hechos. Carlos, que es la persona que fue asaltado, ya había sido asaltado anteriormente y fue el mismo el que logró detener en ese entonces al ladrón. Ahora, algo alcanzó a agarrarlo, pero al final se le escapó. Ahora, junto con hacer patente esta problemática que sufren alrededor de 20 personas que trabajan, de 17 a 18 personas que trabajan con alguna discapacidad visual quiero también plantear la necesidad de revisar cuáles son las condiciones que se le exigen a estas personas para poder trabajar, porque ellos manifiestan que no pueden contar con un apoyo de una segunda persona que sí les puede ayudar y que sí vea, por decirlo derechamente. Para que no ocurra esto, ahora el Sindicato de Trabajadores Ambulantes con Discapacidad Visual, están trabajando ya en el diseño de un carro, con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, para poder terminar con este tipo de hechos y tratar de disminuir los robos que se producen en sus carros que son abiertos. Entonces propongo que este tema lo veamos en detalle, propongo que convoquemos al Sindicato de Trabajadores para poder con ellos encontrar una solución a esta problemática y que me parece que es responsabilidad de toda la ciudad tenderles una mano y poder ayudar. No sé a qué comisión será, Emprendimiento, Ricardo la preside. Así que queda planteado. Yo te voy a pasar los contactos para que los citemos. Además, este mismo tema lo conversamos anteriormente con Emilio, de la necesidad de conversar con las personas discapacitadas visuales sobre las dificultades que tienen dentro de la comuna para poder desplazarse. Eso es con la Comisión de Infraestructura.

Quería también plantear un punto que me hicieron saber los vecinos del sector Pedro de Valdivia Bajo, quienes dicen que producto de las lluvias y falta de mantención estarían con las aguas servidas rebalsadas y en estos días que parecen medios primaverales ayudan mucho a propagar el olor de estas aguas servidas, situación que los tiene muy complicados a los vecinos del sector. Por favor para que tomemos las medidas necesarias.

También quería plantear la inquietud de una vecina del sector de Nonguén, voy a entregarlo por escrito, que dice que existen una serie de cables del tendido eléctrico, telefonía o cable, a muy baja altura en el Pasaje Senda Peatonal frente al Estero Nonguén, Independencia esquina Camino a Nonguén.

El otro punto es un riesgo de atropello en la esquina de la cancha donde se está construyendo el estadio, los vehículos no se detienen para dar paso a los peatones, no hay señalética ahí, piden un paso peatonal o semáforo. Esto es yendo a 31 de Octubre, tienen problemas con ceda el paso. Es lo que alcancé a decir.

#### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Negrete, antes de su espacio concejal, me ha solicitado el Encargado de la Oficina de Fomento Productivo contar unos alcances precisamente de los vendedores con situación de discapacidad. Sólo una aclaración de conceptos, nosotros no consideramos como vendedores ambulantes a las personas que teniendo permiso lo hacen en B.N.U.P. tengan o no tengan discapacidad. Son ambulantes los que no tienen permiso y lo hacen de manera irregular. Y lo segundo porque también lo han planteado, el primer obstáculo que tienen las personas ciegas cuando transitan por el centro es precisamente los comerciantes ambulantes que ponen en el piso sus productos para vender. Eso lo han planteado ellos mismos. Tiene la palabra entonces don Sergio Villar.

#### **Sr. Encargado de Oficina de Fomento Productivo, Don Sergio Villar Paredes.**

Buenas tardes, señores concejales. Justamente quisiera referirme a lo que estaba planteando el concejal Eguiluz, nosotros ya hemos sostenido varias reuniones con ellos, a propósito de lo que ellos plantearon, del carro que quieren reutilizar de ahora en adelante. Nosotros les hemos planteado el ordenamiento que implica, las condiciones que están, que justamente tenemos que estar de la mano, muy cerca y el propósito ellos lo asumieron con bastante seriedad. Así que estamos en el proceso de cuantificar la propuesta de ellos para iniciar la búsqueda de los recursos y están de acuerdo en que eso les va a ayudar a mejorar la seguridad en la vía pública. Ahora, obviamente que también nuestro acento tiene que ver con el ordenamiento y el cómo ellos hoy día ofrecen los productos.

En ese sentido también hemos hecho un poco, una conversación muy directa y en eso esta semana se entregaron las credenciales a cada uno de ellos, hay algunos de ellos que tienen un nivel de comportamiento que no está en sintonía con el ordenamiento que nosotros queremos en el ordenamiento, el mejor ejemplo es lo que hemos hecho con los trabajadores de la Plaza de la Independencia, el Sindicato de Frutas y Verduras del centro, que también hoy día están siguiendo en la mejora de sus condiciones de trabajo con lo que es la presentación de sus espacios.

Este sindicato es parte del trabajo de aquí al segundo semestre para poder afianzar la seguridad, que es lo que ellos esperan. Con don Carlos conversamos esta semana, él me planteó la situación y obviamente que el avance tiene que ser más rápido de lo que nosotros habíamos acordado a propósito de darles mayor seguridad. Ellos piden siempre a alguien que les colabore, que les ayude en las ventas. Nosotros tratamos que el que esté con ellos esté de manera permanente, también certificado por nosotros precisamente para que no cualquier persona atienda el carro que ellos trabajan, porque de repente también en terreno nos pillamos con personas que no tienen nada que ver con los permisos otorgados por nosotros.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quería agradecer la respuesta y destacar que aquí lo importante es poner estos temas sobre la palestra y lo que se diga va a ser un avance para ellos sí o sí. Así que bien en ese sentido.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hemos estado varias veces con ellos, de hecho, tal como dice don Sergio, se les firmó la autorización y siempre estamos viendo cómo mejorar sus condiciones. Concejales Negrete.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde, bueno antes de partir con los temas generales que me han planteado algunos vecinos, quisiera plantear un tema personal. El día de ayer mi abuela se cayó y producto de la caída, con mi madre la llevaron al SAR Tucapel. Yo quiero públicamente felicitar a todos los funcionarios del SAR Tucapel a mí me avisaron después, yo llegué al Hospital Regional, porque la trasladaron en ambulancia y conversando con mi mamá me dijo que la atención de los funcionarios había sido espectacular. Así que yo quiero públicamente felicitar, no sé si se puede enviar algún tipo de carta de felicitaciones, pero la verdad es que mi abuela nunca había ido al SAR y la verdad es que quedó sorprendida por la calidad de la atención y de los funcionarios.

Dicho eso quiero plantear problemas generales. Lo primero es que hace algún tiempo se nos planteó que teníamos que realizar las solicitudes vía Concejo Municipal de forma escrita. La verdad es que yo he estado cumpliendo a cabalidad en todos los Concejos la forma que se nos planteó en que debía realizarse esto, pero el problema es que no me han llegado muchas y tengo varias solicitudes que he planteado que están bien atrasadas y ya han pasado sobremano los 15 días, entonces cuál es el problema, que claro si ahora yo tengo la hoja para poder hacer las solicitudes, se va a ir llenando este listado, van a ir aumentando, y el problema es que obviamente si hay muchas, si se juntan muchas, va a ser más complicado que puedan ir dando respuesta. Así que les piso... yo sé que están con harto trabajo, pero es que si no se complica más y finalmente después se abultan más las solicitudes. A propósito de eso quiero plantear algunas que estaban planteadas, pero, las hice vía escrita, no oral. Lo primero, la posibilidad de que se pueda oficiar a la Dirección de Tránsito para ver la posibilidad de construir un paradero y poner un paso de cebras peatonal en el sector de Lomas de San Sebastián, en Calle C a la altura de Calle Jardín de las Camelias. Ya fue solicitado por escrito. Ya hay dos líneas de locomoción colectiva que transitan por ahí y no hay ningún tipo de señalización.

En segundo lugar, la posibilidad de reparar la calle Diego de Almagro al llegar a Aníbal Pinto, ahí hay un tremendo hoyo que ha generado problemas con los vehículos al transitar por ahí.

La posibilidad de instalar un semáforo en calle Manuel Rodríguez esquina Salas. Allí en la mañana sobre todo se genera un gran atochamiento, yo lo planteé antes de que falleciera una persona incluso. Dos semanas después de plantear esta solicitud falleció una mujer de la tercera edad y un mes o menos después de eso hubo un choque también que se generó en el lugar, así es que solicito si es que es factible instalar este semáforo en aquel lugar.

En cuarto lugar, esto ya lo planteé el Concejo pasado, usted no estaba Alcalde, pero la verdad generó gran molestia en mi persona que no se nos invite a la entrega de subvenciones municipales, usted sabe que yo asistí porque me encontré en ese lugar por carambola, iba pasando justo por fuera del Salón de Honor y me encontré con el Salón lleno de Dirigentes que se les estaban haciendo entrega de subvenciones municipales. Y en este caso usted tampoco tuvo la deferencia de poder decir que estaba el concejal Negrete presente. Solicito se nos invite a la entrega de subvenciones, a todas las actividades municipales y también cierto se nos tenga el respeto y la consideración correspondiente.

Además, una vecina me planteó un problema en calle 21 de mayo a la altura del 2317 a propósito de los arreglos del eje 21 de Mayo, me señala que la empresa habría dejado gran cantidad de basura en el sector, por tanto solicito si la municipalidad puede oficiar a la empresa para que pueda limpiar y dejar como corresponde el lugar.

Hay un problema Alcalde respecto a las ciclovías. Obviamente esto es un avance para la comuna, pero particularmente respecto a las ciclovías que están en calle O'Higgins y Manuel Rodríguez el problema es que cuando llueve, el agua se corre precisamente hacia el área de las ciclovías lo que genera en definitiva impracticable que personas en bicicleta puedan transitar por allí, porque van a terminar todos mojados. No sé si es que hay alguna forma de reparación de eso o alguna forma en que eso se pueda mejorar. Pero, así como está y acá que llueve a cada rato, llueve en muchos meses del año, es una circunstancia que hay que tomar en consideración para que pueda ser utilizada de la mejor manera posible.

Otro punto Presidente, en calle Independencia entre Pje. 4 y calle Magallanes hay un problema con unos árboles que estaban afectando las cañerías de las casas que estaban allí. Incluso estaban levantando las rejas y estaban generando problemas con la construcción de las viviendas. Yo solicité que se pudieran cortar los árboles derechamente y quiero agradecer que eso efectivamente se realizó. Yo sé también que la junta de vecinos se había comunicado con la Dirección de Aseo y Ornato. Pero hoy día existe otro problema, que como cortaron los árboles y sacaron los árboles, las raíces que eran bien profundas y quedaron unos hoyos que hoy día están generando peligro entre los vecinos, porque la mayoría de los vecinos de Lorenzo Arenas son vecinos de tercera edad y ya hay un par que han tenido problemas, se han caído, por tanto solicito si es que eso se puede tapar con tierra, poner pasto, pero que eso se pueda tapar, o con cemento, a fin de que no genere peligro entre los vecinos. Y lo último Alcalde, yo entiendo que esta carta se la entregaron a usted, pero también fue enviada con copia a los concejales, la junta de vecinos de Chaimávida, ¡ah ya! Perfecto. Solicito ahí se nos pueda informar qué pasó ahí porque entiendo que estaba también la solicitud en orden.  
Eso Alcalde, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Bueno, de los diferentes temas que usted abordó, la verdad es que falta a la verdad concejal, porque yo lo nombré en el discurso, "*quiero agradecer al concejal que está presente*", el conductor lo nombró a usted cuando llegó, por lo tanto, yo si me permite, porque usted ya ocupó su tiempo, lo nombré personalmente. No sé cuál es la modalidad de que se le nombre...

**Sr. Concejale de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Señor Alcalde, sólo para aclarar, los concejales que estaban presentes en el Concejo anterior darán fe de lo que estoy diciendo y no es efectivo lo que usted está diciendo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejale, le pido por favor que me escuche, si no es mucho el problema...

**Sr. Concejale de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

No, si el problema no es escuchar

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Usted está faltando a la verdad...

**Sr. Concejale de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

No, es que eso no es verdad Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Está faltando a la verdad porque a usted se le nombró cuando llegó pero...

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Alcalde, pero yo me llamo Boris Negrete, no me llamo concejal presente y eso es una falta de respeto a mi consideración que fue lo que yo planteé. Yo no dije que usted no dijo el concejal presente, porque efectivamente lo dijo, pero yo tengo nombre y apellido Alcalde. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A usted lo nombraron y me sé su nombre de memoria. Yo le quiero pedir que, si usted requiere de otra presentación con mayor rimbombancia, por favor le pido entonces me lo haga saber...

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

No Alcalde. Simplemente con mi nombre y apellido, o al menos con mi apellido.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno, si la política es el que habla más fuerte entonces no nos vamos a entender.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Yo no estoy hablando más fuerte Alcalde. Simplemente nombré a todas las personas con nombre y apellido y a mí no me nombró.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces dígame cómo nombrarlo para no herir susceptibilidades.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Concejal Negrete. Así.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Cómo quiere que lo llamen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Que me nombren como concejal Negrete.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno, si usted quiere que se le nombre así, vamos a ver cómo podemos hacerlo dentro del protocolo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra, pero usted faltó a la verdad, se le nombró en 2 ocasiones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

No es así Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hay varia gente que dice lo contrario a lo que usted. Concejal Tróstel, tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Antes de empezar, que no nos transformemos en un Concejo Municipal como Hualpén. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sin comentario, concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Quiero reiterar algo que mencioné en el Concejo del 25 de mayo, respecto de si no hay algún proyecto de reparación del pavimento en calle Serrano entre Av. Rodríguez y Prieto. Esto lo mencioné antes justamente de que empezáramos a entregar cartas por escrito a Secretaría Municipal respecto a los Incidentes. Hasta la fecha no me han respondido, así que lo vuelvo a solicitar. Ahora respecto de lo que tenía preparado para hoy día, durante la tarde haré llegar por escrito las solicitudes.

Solicito se me entregue copia de la autorización para crear lomos de toro en Caupolicán con Cochrane, en ambas esquinas. Al parecer una empresa inmobiliaria que está construyendo un edificio ahí instaló unos lomos de toro. Solicito saber si es que hubo una autorización ahí, me imagino, que se me entregue copia al respecto y además algo que mencionó algún concejal, no me acuerdo quién, hace varios Concejos atrás, respecto de las señaléticas o carteles que se colocan en los árboles. Justamente esta misma empresa para avisar a los automovilistas que está el lomo de toro, colocaron un cartel en un árbol, lo clavaron ahí en un árbol, entonces quisiera que se viera esa situación. No me parece en ese sentido.

Respecto del famoso semáforo en el suelo, me parece, al menos en lo personal y hay gente que discrepa conmigo, pero me parece una excelente idea. Justamente estudiantes de la Universidad San Sebastián y de la Universidad de Concepción me solicitaron ver la factibilidad de instalar esos mismos semáforos en el suelo en el cruce de Paicaví con Prieto, frente al acceso a la Universidad San Sebastián y frente al Arco de Medicina, en Chacabuco con Plaza Perú, los accesos a la Universidad de Concepción. Esto puntualmente por los distintos accidentes que ha habido en esas esquinas, inclusive ni siquiera a propósito del uso de celular como se piensa con este tema del semáforo en el suelo, sino que también en parte la tremenda imprudencia de automovilistas y de los choferes de la locomoción colectiva. Y además también sería bueno, esto a título personal, a lo largo del boulevard bicentenario, esto es Barros Arana entre Plaza España y Plaza Tribunales, y desde Plaza Tribunales por la Diagonal hasta Plaza Perú, obviamente en las esquinas que correspondan donde haya semáforo.

Frente a la implementación de las ciclovías en calle Tucapel con Barros Arana me ha preocupado tremendamente que muchos automovilistas siguen deteniéndose en el espacio de las bicicletas. Recién hace un rato atrás, miraba para allá porque justamente había un auto estacionado en la ciclovía y estuvo harto rato ahí. Aquí en O'Higgins. Entonces hacer más hincapié en respecto del respeto por los espacios de las ciclovías, solicito a Tránsito si puede ver la factibilidad de colocar una zona de no detención justamente en la esquina de Tucapel con Barros Arana, la calle que estaba hablando delante, y además letreros que indiquen... yo sé que hay unos letreros que dicen también "no detener en cruce" para implementar en Rengo y Lincoyán, que yo los solicité a fines de febrero, que se implementaron, ningún problema, pero aun así los vehículos insisten en quedar detenidos en el cruce. Así que solicito que se implementen estos letreros al menos en esas dos esquinas, que me preocupan tremendamente, Rengo y Lincoyán con Carrera.

Respecto de la polémica que se levantó hace una semana atrás frente al famoso "Bus de la Libertad", yo presenté una carta hace dos martes atrás solicitando una interpretación de la Dirección Jurídica respecto del artículo 4° de la Ordenanza contra la discriminación y según tengo entendido la interpretación es que finalmente podría, o sea, según las frases del vehículo, podría haber caído multas respecto a los organizadores de este bus. Entonces solicito formalmente, frente a las imágenes que también voy a hacer llegar, que se evalúe la posibilidad de multar a los organizadores, entre éstos el pastor Obispo Carlos Adams, quienes siento yo que vulneraron el artículo 4° de la Ordenanza contra la Discriminación. Que se evalúe jurídicamente y me entreguen respuesta de ello.

Se me respondió respecto de una carta de un Edificio de Cerro El Golf, Patrimonio Familiar, pero se me respondió desde Medio Ambiente, cuando en realidad la carta iba dirigida a Protección Civil, y obviamente Medio Ambiente me dice que no tenían antecedentes respecto a ese caso. Entonces solicito que sea respondida por el Departamento que corresponda y finalmente hay otra inquietud que tengo pero la voy a hacer por escrito finalmente respondiendo a los concejales Paulsen y Eguiluz, estoy dispuesto a tocar al menos el tema de los vendedores ambulantes, que también ha sido preocupación mía al menos en este tiempo y respecto de los locatarios, la Agrupación del Sindicato de vendedores en situación de discapacidad, tratarlo en la Comisión de Emprendimiento y Turismo dentro de las próximas semanas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Alex Iturra. Bien, estamos en la segunda vuelta hasta 2 minutos. Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor Alcalde, se me quedó en el tintero un decreto firmado por usted que está vinculado con un permiso precario a la organización comunitaria denominada "Junta de Vecinos Parque Residencial Los Fresnos" para ocupar un terreno ubicado en el vértice de Calle 2 con Calle 4 de esta comuna. Algunos residentes me han manifestado sus inquietudes. Señalan que en ese lugar hay un parque, precisamente Parque Residencial Los Fresnos. Yo le envié una foto del lugar, dicen que estaría ubicado en un parque bien bonito y la idea sería que se hiciera una revisión y saber si ese lugar es correcto o incorrecto, para tener la información porque la gente está muy preocupada, hubo una convocatoria de la Junta de Vecinos para informar, pero oportunamente la Junta de Vecinos no hizo la reunión y sigue la inquietud a ese respecto. Tengo el decreto aquí, que se lo voy a entregar al Secretario Municipal y la foto también, en la que se dice que allí se levantaría una... es un lugar precario y eso también es interesante saberlo, en cualquier momento el municipio puede simplemente decir no corre y chao. Esa es la preocupación que tenía, me pidieron que lo planteara y ojalá que tengamos una respuesta en lo personal para poder transmitírsela a ellos, gracias Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Se agradece también que se haya ceñido al tiempo. Concejal Eguiluz opción de 2° intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias. Bueno, me quiero referir al intercambio de palabras que tuvo el concejal Negrete con el Alcalde, y para respaldar al concejal Negrete, ya que él lleva unos meses de concejal y yo llevo más de cuatro años y con la concejala Smith sufrimos de esta discriminación durante mucho tiempo y en muchas ocasiones. Una vez en el Gimnasio Municipal a mí me sentaron casi al lado de atrás del escenario, mientras el Alcalde y un par de concejales que son del agrado de esta Administración estaban sentados en primera fila o muchas veces saludaba en general a los concejales presentes, pero ya bordea lo, no sé cómo decirlo para no ofender a nadie. Pero yo no sé por ejemplo y el consejero que está acá Eduardo Muñoz, lo tienen que nombrar unas cuatro, cinco, seis veces y con nombre completo a todos lados que va, lo presentan, se sienta adelante, yo no sé si va como Consejero o va como Asesor, eso ya se consultó en unos Concejos atrás y todavía no hay respuesta. Entonces qué uso le estamos dando a la municipalidad y a su gestión de responsabilidad social.

¿Le estamos dando un uso político? ¿Político para sacar provecho ahora que vienen elecciones? Entonces invito también a que seamos autocríticos y no tratemos de tapar el sol con un dedo, es evidente la infinidad de casos y actividades a las que yo he ido y he visto esta situación. Y así como usted dice son muchas las personas que pueden respaldar lo que yo estoy diciendo. Bueno, dejando de lado eso, quiero hablar sobre que hace unos días atrás entraron a robar a la Casa de la Discapacidad, y robaron algunos implementos que son muy necesarios para organizaciones como por ejemplo "APAIT 21", para que tomemos las medidas necesarias para que eso no vuelva a suceder.

Ya que a muchos les cuesta obtener los recursos para poder pagar los profesionales que necesitan para poder atender a los niños., esto viene a dificultar aún más su tarea.

Pido también que revisemos el caso del Colegio Leopoldo Lucero donde, y que citemos también a la Comisión de Educación, ya que están juntando plata y haciendo bingo a beneficio para poder comprar materiales de aseo y eso me parece que en una dependencia municipal se estén haciendo bingos para poder comprar materiales de aseo para los niños, no me parece.

También solicito que se revise la condición laboral de los guardias que trabajan en los corralones municipales. Tienen un baño químico, no tienen lavamanos, tienen una llave de patio, vaya por favor Alcalde para que vea en las condiciones que trabajan. Y son instalaciones municipales, no es responsabilidad de la Empresa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Tiene la palabra el concejal Boris Negrete en su 2° intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sólo para complementar lo que dije Alcalde, hay una frase que dice "miente, miente y algo queda", esta semana se celebraron los 63 años del CESFAM O'Higgins. A mí me llegó una invitación como Concejal y como Presidente de la Comisión de Salud, yo asistí a la ceremonia de Aniversario, usted como Alcalde, Álvaro Ortiz de esta Comuna, le tocó hablar adelante, yo estaba sentado y ni siquiera dijo el concejal presente. No dijo nada el Alcalde, en circunstancias de que la persona que estaba en recepción al yo ingresar me saludó "concejal cómo está" y fue a hablarle al oído a usted y usted no dijo nada Alcalde. Y eso no es mentira, sino que usted sabe que es verdad.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal, reitero lo que dije al principio de mi intervención. Quizás me dijo algo para entretener. Concejal, tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Ya, como para cerrar lo que estaba diciendo delante, se forma habitualmente cada vez que llueve en Av. Chacabuco con Salas una poza gigantesca que conversando con gente me han dicho que es de muchos años y que siempre, cada vez que llueve ahí, se ocasiona problema y me gustaría que se revisara esa situación para tratar de mejorar esa esquina.

Y por otro lado, ahora que va nuestro querido colega Paulsen a su encuentro allá en Santiago, a propósito de los smart city, hice la solicitud hace como 2 meses atrás esperando que haya una Comisión de Régimen Interno para solicitar formalmente la modificación del nombre de la Comisión de Emprendimiento y Turismo por Comisión de Emprendimiento, Turismo e Innovación Tecnológica. Creo que es un tema importantísimo que tendríamos que empezar a aplicar también, como Concejo y como Municipio el avanzar no sólo dentro de la Administración sino también nosotros como concejales y en general la ciudad avanzar hacia la tecnologización de la Ciudad, las famosos smart city y todo. Solicité de hecho también entre otros, la forma de digitalizar, por ejemplo, como una primera iniciativa de esta modificación, digitalizar las causas de los Juzgados de Policía Local, por ejemplo. Eso señor Alcalde, aprovechando la instancia. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

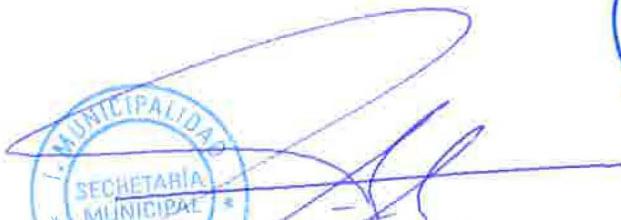
Muchas gracias. Concejal Iturra. ¿No? Ok.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Me quiero detener en el tema de los intercambios de palabras. Yo creo que en realidad efectivamente no hay de ninguna forma digamos, mala intención ni se puede suponer eso, por ninguna de las partes. Pero sí creo que hay un hecho pendiente y me parece que lo mencionamos una vez anterior y se quedó ahí. Investigar un poco en el hecho de si existe algún protocolo de manera que esos protocolos se cumplan en todos los casos respecto de las invitaciones. O sea, cuando hay invitaciones especiales, qué se yo, de la municipalidad, si existe algún protocolo que exija hacer las invitaciones correspondientes a los concejales, no sé si eso es así o no. Me parece que habría que averiguar y en caso de que no exista, hacer un intento por afinarlo, porque yo verdaderamente creo que no hay mala voluntad de parte de nadie. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

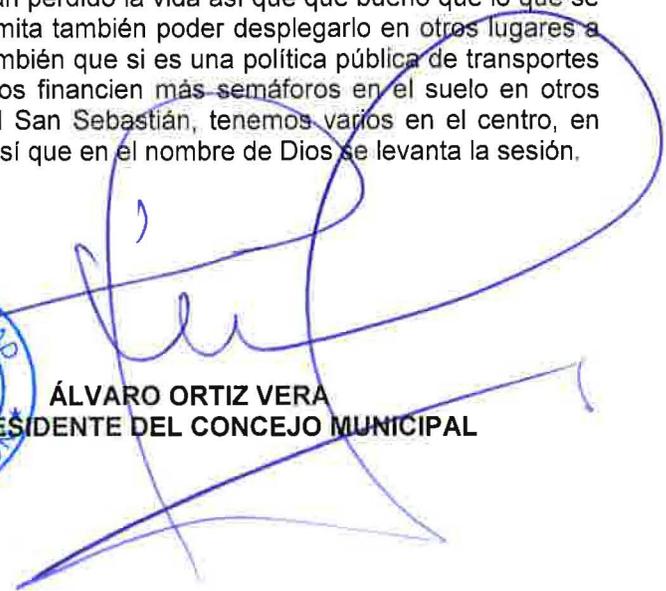
Muchas gracias. Totalmente de acuerdo. Yo creo que la verdad respecto a los ataques personales no los voy a contestar. Solamente me voy a referir a lo que plantea el concejal Tróstel que es un tema de noticia nacional y que habla también de las smart city. Respecto a los semáforos en el suelo, días atrás la Ministra de Transportes precisamente mencionando lo que se había hecho en Concepción, va a solicitar recursos para poder instar este mecanismo en diversos lugares del país. Lo van a instalar como política nacional de seguridad de transporte. Además, FESUB también quiere instalar este tipo de semáforos en el suelo en diversos cruces, sobre todo en los más peligrosos. Hay algunos en San Pedro donde lamentablemente muchas personas han perdido la vida así que qué bueno que lo que se instaló en algún momento aquí en Concepción permita también poder desplegarlo en otros lugares a través del país. Eso nos va a permitir a nosotros también que si es una política pública de transportes nos va a permitir postular a proyectos para que nos financien más semáforos en el suelo en otros puntos conflictivos que tenemos como Universidad San Sebastián, tenemos varios en el centro, en Costanera, Carrera, Rodríguez y en otros lugares, así que en el nombre de Dios se levanta la sesión.



**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**PRESIDENTE**  
**CONCEJO**  
**MUNICIPAL**  
**CONCEPCIÓN**



**ÁLVARO ORTIZ VERA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Pll/amh.

IDDOC 795112